

21 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2444
RETIRO, 21 AGO, 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (06 rodamiento diferentes medidas, 04 retenes diferentes medidas, 02 tuercas muñon, 02 golillas seguro, 02 tuercas, 02 golillas ajuste), para Vehículo Municipal Camioneta PPU GBTH-75, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos (06 rodamiento diferentes medidas, 04 retenes diferentes medidas, 02 tuercas muñon, 02 golillas seguro, 02 tuercas, 02 golillas ajuste), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor de \$179.200 (Iva Inc.)
- 2.- IMPUTESE el monto de \$179.200 a la cuenta 22.04.011.000. 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



[Signature]
ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal